

CIRCULAR No.002

DE: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y financiera, Dirección de Planeación y Sistema Integrado de Gestión SIG.

PARA: Servidores públicos docentes, servidores públicos no docentes y trabajadores oficiales.

ASUNTO: Exámenes Médicos Ocupacionales

FECHA: enero 12 del 2023.

En el marco de la política del SIG, especialmente en materia de seguridad y salud en el trabajo, es fundamental la prevención de accidentes y enfermedades, protegiendo así la seguridad y salud de los trabajadores. Por tal razón, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 2346 del 2007 "Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales", así como lo establecido en el artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 del 2015, "responsabilidades de los trabajadores":

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el proceso Direcciónamiento de SIG de la UPTC.

Nos permitimos informar que la IPS externa contratada por la Universidad se encargará de realizar el agendamiento y citación de cada trabajador.

Nota: Es importante resaltar que los exámenes médicos ocupacionales son de carácter obligatorio, por lo que se solicita cumplir con la hora y día citados.



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector



RUTH MARIBEL FORERO CASTRO
Vicerrectora Académica



LUIS ÁNGEL LARA GONZÁLEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero



PATRICIA CAROLINA BARRETO BERNAL
Directora de Planeación



PAOLA IVETH RODRÍGUEZ CONTRERAS
Líder Proceso Direcciónamiento de SIG

Proyectó: Adriana Yasmin Dueñas Contreras